SE BUSCA A LOS EVADIDOS

BUENOS AIRES, Abril 22. — Después de la captura de Eusebio Jorge Baztes efectuada ayer en la forma de que ya se ha informado la policía espera lograr la captura de otros evadidos de la cárcel de La Plata, de los que se supone que tengan su refugio en ésta.

EL ORDEN

1ra. sección — son DOS secciones

SEXTO AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — "EL ORDEN" — SANTA FE, DOMINGO 23 DE ABRIL DE 1933. — No. 3743

TRES VICTORIAS OBTUVO YA LA ARGENTINA EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE BOXEO

Se Inició el Campeonato de Box, Ayer

Tres argentinos lograron victorias en sus matchs

UN CAMPEON

BUENOS AIRES, Abril 22. — De acuerdo a lo que se había anunciado se llevó a cabo esta tarde, en la Sociedad Rural Argentina, la iniciación de la disputa del Campeonato Sudamericano de Box.

Este campeonato había despertado gran expectativa y a las 17 horas era numeroso el público que llenaba las tribunas de Palermo, frente al ring alzado en el centro de la pista.

Primera pelea —

La primera pelea se realizó entre los representantes de la categoría pluma, Humberto Fernández y Antonio Rodríguez Lima. El primero de los nombrados pertenece a la delegación uruguaya y el segundo a la brasileña.

El triunfo correspondió al primero por puntos.

Medio mediano —

Luego se enfrentaron los representantes de la categoría medio mediano Orestes Esteves y Aaron Pincowsky, brasileño el primero y uruguayo el segundo.

La victoria correspondió también esta vez al uruguayo que se impuso por puntos.

Un argentino —

A continuación subió al ring el argentino José Fernández, a fin de disputar la primera pelea de la categoría medio pesado con el brasileño Sebastián Rosas.

El argentino logró imponerse, clasificándose así para la final que deberá disputar con el uruguayo Deus.

Por la noche —

Después de estas tres peleas se dió por terminado el programa de la tarde, reanudándose los encuentros a las 22 horas.

Se disputó primeramente la categoría gallo entre el argentino Juan González y el uruguayo Domingo Cantaruccio.

La pelea fué ganada por puntos por el argentino, el cual se clasificó campeón pues los brasileños no enviaron representante a dicha categoría.

Un uruguayo —

A continuación subieron al ring el uruguayo Humberto Brenen, quien enfrentó al brasileño José Coutinho, en la categoría liviano, imponiéndose por puntos.

El vencedor deberá ahora enfrentar al argentino Paglia.

La última —

La última pelea de la noche correspondió a la categoría mediano y fué disputada entre el argentino Alfonso Knoft y el uruguayo Héctor Correa.

Se impuso el argentino por puntos.

El público —

Ambas reuniones celebradas hoy concurrió numerosa cantidad de público, el cual siguió con manifiesto interés las alternativas de los encuentros sostenidos por los representantes de las diferentes delegaciones, a quienes les tocara actuar en la primera fecha.

Los jurados y los referees, cuya designación se llevara a cabo ayer, en el Congreso Sudamericano de box, actuaron cómodamente, dado que todas las peleas tuvieron una definición neta, no ofreciendo ... mayores dificultades, para sus fallos.

Mañana deberán realizarse por la tarde y por la noche, otras dos reuniones.

La Broadcasting Policial Facilitó Una Captura Ayer y Evitó un Grave Atentado

Una banda de incendiarios de ómnibus pudo ser detenida gracias a dicho medio de información

UN AUTO SOSPECHOSO

BUENOS AIRES, Abril 22. — Ha tenido hoy su primera aplicación práctica la broadcasting municipal creada hace poco a fin de colaborar en la realización de diligencias policiales.

Los hechos que vamos a relatar enseguida, revelan la sencillez con que pudo ser efectuada rápidamente una pesquisa, gracias a esta dependencia policial.

El guarda de un ómnibus de la Compañía Nacional descubrió hoy, debajo de un asiento un paquete sospechoso, que había sido dejado allí por dos pasajeros que acababan de descender del coche. Inmediatamente recogió dicho paquete e hizo entrega del mismo a la policía, comprobándose entonces que contenía bombas incendiarias.

El guarda declaró que, durante el trayecto había observado que un auto siguió por espacio de buen rato al ómnibus debido a lo cual se fijó en su número. Este fué proporcionado a la policía.

Dijo además el guarda, y ésto fué lo que confirmó la sospecha, que los individuos que habían bajado del ómnibus habían subido al coche en cuestión, el cual pasó enseguida adelante.

En posesión del número del auto, toda la explicación anterior fué difundida por la broadcasting policial, recomendándose a toda la ciudad la captura del coche.

Minutos más tarde éste había caído en poder de la policía. En el mismo iban Luis Saenz, Nicolás Scota y Rosendo Lamas.

En el interior fueron encontrados dos paquetes, iguales al dejado en el ómnibus, los que contenían también bombas incendiarias.

Un Violento Combate se Esta Librando en China Cerca de Una Estacion

Chinos y japoneses sostienen una sangrienta batalla sobre la línea férrea de Shin Men

HAY NUMEROSAS BAJAS

PEIPING, Abril 22. — Informaciones que han llegado a esta ciudad hacen saber que cerca de la estación ferroviaria de Shin Men se está librando, desde ayer un violentísimo combate entre fuerzas chinas y japonesas.

Ambos ejércitos se han encontrado a escasa distancia de la vía férrea y luchan por la posesión de la misma. La artillería y los aviones intervienen en el combate, en el que se producen a cada momento sangrientos cuerpo a cuerpo.

El combate sigue hasta la tarde de hoy y el número de bajas habidas en ambos ejércitos es numeroso. Se conceptúa además muy difícil que los chinos puedan resistir mucho tiempo el ataque que están realizando los japoneses, los cuales esperan refuerzos por otra parte.

España Elimino Ayer a Inglaterra de la Copa Davis Facilmente

BARCELONA, 22. — Ha terminado hoy en esta ciudad la serie de matches que se venían disputando entre el equipo inglés a la Copa Davis, y el equipo español.

En el match de dobles, los representantes españoles vencieron fácilmente a los ingleses eliminándolos de este modo del torneo mundial y clasificándose como serios candidatos a conquistar la representación europea en dicho torneo.

Otra Vez Hay Rumores de Crisis de Gabinete en España Desde Ayer

MADRID, 22. — En horas de la tarde hoy, cuando ya las actividades oficiales de la semana habían sido dadas por terminadas, se llevó a cabo, en forma imprevista, una reunión de varios ministros con el presidente de la República Sr. Alcalá Zamora.

La reunión se prolongó por espacio de buen rato y después de ella, debido en gran parte a que no se informó nada acerca de lo tratado, empezaron a circular rumores de una probable crisis de gabinete.

Se insinúa al respecto que entre el ministro del Interior y el de Justicia, han surgido serias desinteligencias que podrían muy bien dar motivo a la renuncia de cualquiera de ellos.

Fue Imponente el Sepelio De Los Restos de la Señora Marcelina H. de Rodriguez

Su hermano, el expresidente de la República, presidió el duelo en las ceremonias realizadas

EL HIMNO NACIONAL

BUENOS AIRES, Abril 22. — Por el vapor de la carrera, regresó esta mañana a Buenos Aires el ex-Presidente de la República, señor Hipólito Yrigoyen, acompañado de la señorita Elena Yrigoyen y de su secretaria señorita Isabel Menéndez.

El señor Yrigoyen regresó a fin de asistir al sepelio de los restos de su hermana la señora Marcelina Yrigoyen de Rodríguez, falecida ayer después de una larga enfermedad.

El sepelio, efectuóse por la tarde, con asistencia de numerosas personas de los círculos sociales y políticos, llegando a asumir en determinados momentos proporciones realmente imponentes.

El señor Yrigoyen presidía el duelo, acompañado de sus familiares.

Cuando el ex-Presidente apareció en la puerta de la casa mortuoria, la concurrencia que se hallaba en aquel sitio le tributó manifestaciones de adhesión, que se renovaron al legar al Cementerio, en donde el inmenso gentío aglomerado trató de cantar el Himno Nacional, pero fué llamado al orden, renunciando a este propósito.

Todos los comités radicales se han adherido al duelo, enviando coronas de flores.

Se ha Calmado Algo la Expectativa Reinante en Chile Dias Atras

El gobierno contará con las facultades extraordinarias que ha solicitado al Congreso

SANTIAGO DE CHILE, Abril 22. — Según es sabido el presidente de la República, doctor Arturo Alessandri dirigió días atrás un mensaje al Congreso en el que solicitada del mismo la autorización necesaria para adoptar medidas de carácter extraordinario, en defensa del orden público y de las autoridades constituidas, si llegara a haber necesidad de éllo.

El objeto de dichas medidas, era, de un modo especial poder ejercer vigilancia sobre ciertos elementos que pertenecieron a las últimas dictaduras y gobiernos de facto, los cuales estaban entregados a actividades sospechosas, dando motivo, a cada momento a rumores alarmistas.

Ya el mensaje en cuestión en poder del Congreso, surgieron en el mismo ciertas dificultades para el despacho favorable de la autorización solicitada. Esto fué causa de nueva inquietud, pero ahora la mayoría de los partidos se han puesto de acuerdo en el sentido de conceder al doctor Alessandri las facultades que éste pide y con éllo ha desaparecido la intensa expectativa reinante.

UN ENVIADO JAPONES EN EE. UNIDOS



El conde de Aisuke pabayam, miembro de la Cámara de los Pares, enviado con carácter oficial por el gobierno del Japón a Estados Unidos, para explicar les puntos de vista japoneses en el complicado problema internacional creado por la cuestión de la Manchuria.

Prisioneros de Bolivia en Paraguay

Elementos de las divisiones de Sanidad de Bolivia, han caído también

LA LISTA

ASUNCION, 22. — Con motivo de ciertas versiones originadas en La Paz, según la cuales las tropas paraguayas que están operando en el Chaco llevan ataques contra los elementos de sanidad de Bolivia y hacen entre los mismos gran cantidad de prisioneros, ha sido dado hoy un comunicado.

Por el ministerio de Guerra, fué dada a publicidad la lista del personal sanitario boliviano que actualmente se encuentra prisionero en Paraguay, el cual consta solamente de tres médicos y cinco estudiantes de medicina, que hacían de enfermeros.

Estas ocho personas, han sido capturadas al quedar aisladas completamente de los suyos, después de haberse internado en las filas paraguayas, de las que, como era lógico, no es posible dejar que se vayan, después de haber visto cosas que pueden ser de interés para el enemigo.

Esta ha sido la causa, según se explica, de las pocas capturas efectuadas.

EL DOLAR EN LONDRES

LONDRES, 22. — El dolar cerró hoy en esta capital a 3.52.

SALDOS EXPORTABLES

BUENOS AIRES, 22. — Han sido dados a conocer hoy los saldos exportables de trigo, lino y maíz hasta la fecha.

El trigo exportable llega a toneladas 2.115.920, el lino a toneladas 548.960 y el maíz a toneladas 5.051.202.

Su Primera Entrevista han Celebrado en Washington Roosevelt y Mac Donald

El jefe del gobierno inglés suspendió las visitas de cortesías y se dedicó de lleno a su misión

NO SE TRATO NADA AUN

WASHINGTON, Abril 22. — El presidente de la República, señor Franklin Roosevelt y el jefe del gobierno inglés señor Ramsay Mac Donald, han celebrado hoy su primera entrevista en la Casa Blanca.

A su llegada a esta ciudad, el jefe del gobierno inglés informó que había resuelto suspender las visitas de cortesía que habitualmente se realizan en circunstancias como ésta y se dirigió a hablar con el presidente.

Este que se hallaba en la Casa Blanca le recibió de inmediato, pasando luego ambos a un despacho, en el que sostuvieron una breve conversación.

Se informó después que en esta entrevista no se entró a tratar a fondo ninguno de los asuntos que han motivado el viaje de Mac Donald y que la misma tuvo un simple carácter de presentación.

Roosevelt y Mac Donald, después de saludarse, convinieron la forma y horas en que celebrarán sus conferencias, lo mismo que el orden que se dará a los asuntos a discutir.

Se Estudiara la Posibilidad de Implantar la Jornada de Cuarenta Horas Semanales

Ha sido decretada la formación de una comisión que estudiará dicho proyecto en Buenos Aires

DEBERA INFORMAR

BUENOS AIRES, Abril 22. — Ha sido dado hoy un decreto por el cual se dispone la formación de una comisión que tendrá a su cargo el estudio de la posibilidad de la implantación de la jornada legal de cuarenta horas semanales en el país.

La comisión a que hacemos referencia deberá, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto que la crea, estudiar varios proyectos actualmente existentes e informar sobre los mismos y sobre la posibilidad de ser llevados a la práctica.

Se ha Prohibido Ayer en Alemania la Circulacion Del Argentine Tageblat

El diario alemán que se edita en Buenos Aires, no es grato al gobierno del señor Hitler

BERLIN, Abril 22. — El gobierno, entre una serie de disposiciones adoptadas hoy en uso de sus facultades especiales, ha prohibido la entrada y circulación en Alemania del diario "Argentine Tageblat", órgano periodístico alemán que se publica en Buenos Aires.

HAY DE 20 A 30 MIL PRESOS POLITICOS —

BERLIN, Abril 22. — Por el momento resulta poco menos que imposible hacer cálculos acerca de la cantidad probable de presos políticos que hay en el país, y por otra parte las informaciones que al respecto se suministran, por conducto oficial, no constituyen una información exacta, pues muchos procedimientos han sido ocultados.

A pesar de éllo, puede decirse que los presos políticos en todo el país, deben sumar ahora de unos veinte a treinta mil, entre los que figuran exlegisladores, dirigentes de todos los partidos opositores, profesores, militares, obreros, etc., etc.

A Una Nota del Presidente de la Sociedad Rural Argentina Contesta el Doctor Molinas

SE REFIERE A LAS LEYES IMPOSITIVAS

No existe en Santa Fe un fiscalismo insaciable ni hay impuestos extorsivos

EXAGERACION

En el día de ayer el gobernador de la provincia ha dirigido al presidente de la Sociedad Rural Argentina la nota que transcribimos a continuación:

Santa Fe, abril 21 de 1933 — Señor Presidente de la Sociedad Rural Argentina, Doctor Horacio N. Bruzone. — Buenos Aires.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta nota, fecha 30 de marzo, en la cual, en mérito de sus fundamentos y de los concordantes de la nota de 25 de agosto de 1932 solicita: "que sea suspendida la vigencia de las leyes impositivas sancionadas por la Honorable Legislatura y se prorrogue para el año vigente las leyes impositivas existentes en 1932".

Lo que se pide —

La medida solicitada es inconciliable con la Constitución de la provincia. El P. E. no puede anular de esa manera las leyes que sanciona la Legislatura. Si en algún caso excepcional la suspensión momentánea de una ley puede admitirse, hasta que la Legislatura la revea, en el caso actual, la prórroga de leyes impositivas ya derogadas, constituiría un alzamiento del P. E. contra la Legislatura, tanto más grave cuanto que, esta última, reunida en sesiones extraordinarias tomó conocimiento de peticiones análogas y no obstante ellas, sancionó los impuestos que regirán en 1933.

Yo podría entonces, limitarme a señalar las disposiciones constitucionales vigentes y no acceder al pedido. Sin embargo, la respetabilidad de la institución peticionante y la realidad de la crítica situación comercial, ganadera y agrícola que motiva su pedido, me inducen a entrar en otras consideraciones para demostrar al Señor Presidente, que no es por un fiscalismo insaciable ni por indiferencia hacia los intereses privados, que se han mantenido en parte, los aumentos de impuestos cuya supresión fué solicitada. Tendré al mismo tiempo la oportunidad de demostrar que ha habido poca justicia en los calificativos de exorbitantes y extorsivos, que se han aplicado ligeramente a las nuevas leyes sancionadas en esta provincia.

Un presupuesto desordenado —

El gobierno actual de Santa Fe recibió de la intervención nacional un presupuesto desordenado, que acusaba para el ejercicio de 1932, si no se corregía, un déficit de 9.895.000 pesos, estimando los ingresos probables en la misma suma recaudada en 1931. Pero la recaudación de 1932 descendió todavía 1.500.000 pesos, de manera que, el déficit real a enjugar ascendía a $ 11.400.000. Además existía una deuda flotante de $ 42.498.427.32 en la cual figuraban varios meses de sueldos de maestros, no pagados por los gobiernos anteriores, que importaban $ 5.700.000 y su pago era de una urgencia no discutible.

De manera pues, que el gobierno actual no solo necesitaba hacer desaparecer un déficit de $ 11.400.000, sino también disponer de un superávit no inferior a 3.000.000, que le permitiera financiar las operaciones necesarias para abonar los sueldos atrasados de los maestros.

El deficit existente —

"En el deseo de salvar estas serias dificultades, sin introducir aumentos de impuestos, me dirigí al Congreso de la Nación, apenas abrió sus sesiones del año pasado, haciéndole ver que la implantación de los impuestos nacionales de réditos y transacciones, colocaba a esta provincia—y en general a todas—, en la imposibilidad de cubrir su déficit sin agravar la situación de los contribuyentes, y propuse que se diera a cada provincia una participación importante en lo que se recaudara por esos conceptos en su jurisdicción. No tuve la fortuna de ver satisfecho aquel pedido, no obstante el apoyo que recibió de los gobiernos de Córdoba, Buenos Aires, Corrientes y La Rioja.

No pudiendo emitir moneda por ser una atribución exclusivamente nacional, ni colocar empréstitos por no permitirlo el momento financiero, y no acordándose participación a las provincias en los nuevos y gravosos impuestos nacionales recién establecidos, Santa Fe se ha visto reducida a nivelar sus gastos y sus recursos por medio de economías heroicas, de un aumento moderado de impuestos y de la suspensión parcial del servicio de la deuda externa, que hacía insoportable el agio de la moneda.

Tres recursos —

Proceder de otro modo habría implicado dejarse arrastrar a la fatal de nuevos déficits, contrariando así, fundamentalmente, el programa del Partido Demócrata Progresista. Tampoco creo que eso habría sido aplaudido por la Sociedad Rural Argentina.

En cambio, la aplicación racional de los tres recursos de que he hecho mención, coloca a la provincia que tengo el honor de gobernar, en un camino despejado de restauración de sus finanzas.

Las resistencias han sido poderosas, y el Señor Presidente no ha de ignorar que el reajuste del presupuesto se ha realizado en esta provincia por decreto y no por ley. El presupuesto, a diferencia de las leyes impositivas, es autoritario, y dentro de ese concepto el P. E. ha podido proceder al establecimiento de la escala de descuentos.

La Sociedad Rural Argentina no ha considerado para nada la situación financiera del gobierno de la provincia, y se limita a solicitar medidas en favor de los contribuyentes. Es justo y respetable que vele por el interés de sus asociados, pero no hasta el punto de prescindir de la situación financiera de Santa Fe. Tampoco es justo que omita toda alusión a los esfuerzos extraordinarios del gobierno, que viéndose precisado a reducir en catorce millones un presupuesto de cuarenta y nueve millones, novecientos noventa mil pesos, lo ha reducido sin vacilar, imponiendo al personal de funcionarios y empleados de la administración, un sacrificio TRES VECES MAYOR QUE EL RECLAMADO A LOS CONTRIBUYENTES y reduciendo los servicios públicos a un límite tal que, de ir más adelante, quedarían insatisfechas necesidades imperiosas y sin amparo suficiente la propiedad y la vida de los habitantes de la provincia.

Las rebajas —

Los sueldos de la administración habían sido elevados moderadamente en los últimos tiempos en esta provincia, de manera que no obstante las economías que ahora se introducen, permanecieron siendo en general más elevados que los de la provincia de Córdoba, donde el costo de la vida es semejante.

La asignación del gobernador que suscribe ha sido reducida en un 45 por ciento; de $ 3.300 que era anteriormente, a $ 1.840, en la actualidad; los emolumentos de los ministros se han rebajado en un 39 por ciento; de $ 1.800 a 1.092.50 en la actualidad; y los sueldos de la administración de Justicia, de la Legislatura, de las policías, de los maestros de escuela, etc., etc., en proporciones descendentes a partir del 23 por ciento hasta llegar a $ 4.75 mensuales, que se descuenta en el sueldo de un vigilante; dándose el caso del Jefe de Policía de Rosario, al cual por la circunstancia de habérsele suprimido también los gastos de representación, la reducción alcanza al 51 por ciento de sus emolumentos anteriores.

En ninguna provincia argentina se han realizado nunca economías de esa magnitud, que representa cerca del 30 por ciento del presupuesto que estaba en vigor.

Una comparación —

Y en el presupuesto nacional la rebaja dispuesta por el Congreso apenas llega a un 8 por ciento.

Compárese con Santa Fe y se apreciará la importancia del esfuerzo realizado.

En presencia de ese sacrificio sin precedentes impuesto al personal de la administración, veamos lo que las nuevas leyes impositivas de Santa Fe han pedido a los contribuyentes y empecemos por los propietarios territoriales, que son en realidad los que tiene en vista la Sociedad Rural Argentina. Les han pedido un aumento en sus cuotas del impuesto inmobiliario, DE MEDIO DECIMO DE CENTAVO POR CADA PESO, o lo que es lo mismo, $ 1.700.000, sobre $ 3.000.000.000 de riqueza inmobiliaria avaluada.

La cuenta es fácil. La propiedad inmueble de esta provincia libre de mejoras, está avaluada para el pago de la contribución directa, en $ 2.400.000.000, y con las mejoras en $ 3.000.000.000 en números redondos.

A los poseedores de esa riqueza inmobiliaria se les pide en conjunto $ 1.700.000 de aumento. Resulta como he dicho, poco más de MEDIO DECIMO DE CENTAVO POR CADA PESO.

Se me podrá observar que no pesando el aumento sobre las propiedades cuyo avalúo no excede de $ 100.001, escapan al nuevo gravamen $ 1.375.000.000 de valores inmobiliarios y el millón setecientos mil pesos de aumento, lo satisfarán exclusivamente las propiedades de un valor superior a $ 100.001 que sólo representan $ 1.000.000.000. Bien, triplíquese o cuadriplíquese el MEDIO DECIMO DE CENTAVO POR PESO y siempre resultará el sacrificio del contribuyente menor en proporción al del empleado público de cualquier categoría.

Los menos gravados —

Los menos gravados, entre estos últimos, son los vigilantes de campaña, que ganaban $ 105 y ahora perciben poco más de $ 100. Esos cinco pesos, equivalentes a cinco centavos por peso, representan mucho más que el medio décimo de centavo aunque se multiplique a este último muy liberalmente.

No me sorprenderá que haya entre los distinguidos miembros de la Sociedad Rural Argentina quienes, leyendo esta carta, se asombren, al informarse de que el importe del aumento del impuesto territorial en Santa Fe, se reduce a la pequeña cifra de $ 1.700.000, que no guarda relación con el escándalo nacional hecho alrededor de una pretendida imposición exorbitante de la tierra.

Es que se ha estado engañando al público por los adversarios de este gobierno. En momentos en que una hegemonía ultra conservadora extiende su predominio sobre casi toda la Nación, el gobierno liberal y democrático de Santa Fe es señalado como un peligro público, por todos los que recelan un cambio futuro de régimen.

No se explican de otro modo las inexactitudes de hecho que se propalan deliberadamente a propósito del aumento que dejo explicado.

La escala progresiva —

Por ejemplo: la escala progresiva adoptada por Santa Fe, va del 4 al 10 por mil, y la de Córdoba, cuyo gobierno se ha prestigiado por su ecuanimidad, va del 6 al 12 por mil.

Otro ejemplo concluyente se obtiene comparando los promedios. En Buenos Aires se paga el 8 por mil uniforme; En Córdoba, reducida aun promedio la escala progresiva, excede del 8 por mil; y en Santa Fe el promedio de la pretendida ley extorsiva, es de 6.80 por mil sobre la tierra y computando las mejoras gravadas con el 3 por mil, el promedio baja a 5.5 por mil. ¡Digamos una vez más, que así se escribe la historia!

Además de llamar exorbitante a los moderados aumentos que acaban de introducirse en Santa Fe, se pretende que superan la capacidad contributiva de la provincia y se ha intentado fomentar por todos los medios una actitud de resistencia.

(Concluirá)

LAS INUNDACIONES DE CINCINATTI

Esta vista aérea, da una idea de la gravedad que asumió para la población de Cincinnati, la última inundación habida en aquella región norteamericana, y durante las cuales, las aguas del rio Ohio alcanzar on una altura de 65 pies sobre la normal.

Ramos Mexia Ha Partido Para Roma

Al salir de Nápoles fué objeto de una entusiasta despedida

EL PRINCIPE

NAPOLES, 22. — Ha partido hoy de regreso para Roma, después de haber sido huésped oficial de la ciudad, la misión argentina que encabeza el ingeniero Ramos Mexia.

Con motivo de su salida de Nápoles, los representantes argentinos fueron objeto de renovadas demostraciones de parte del público y de las autoridades.

El príncipe Humberto que hizo los honores oficiales a los representantes argentinos acompañó a éstos hasta el momento de emprender viaje.

Es muy probable que el lunes la misión Ramos Mexia dé comienzo en Roma a las gestiones de carácter comercial que le han sido encomendadas.

La Labor Municipal

Poco movimiento se ha registrado en el día de ayer en las oficinas municipales como una consecuencia de que se encuentra ausente el Intendente Municipal, Dr. Zapata Gollán, que está en Buenos Aires.

Resoluciones de la Intendencia:

La Intendencia Municipal ha dado ayer estas resoluciones:

Aplicóse una multa de veinte pesos al Sr. Epifanio Zozza, establecido con puesto de verduras No. 67 en el Mercado de Abasto por infracción al artículo 194 de la Ordenanza No. 2185 (falta de certificado sanitario a dicho señor y don Octavio Verzas).

—La Intendencia Municipal, ha dado, un decreto aceptando los servicios profesionales ofrecidos con carácter ad-honorem por el Dr. Marcos Monesor, como médico de la Asistencia Pública.

—La Administración Sanitaria por intermedio de la Sección Higiene de la Vivienda y Locales Públicos, ha aplicado una multa de veinte pesos, al Sr. José Pedro, establecido con negocio de almacén y verdulería en la calle Marcial Candioti 4049 por falta de libreta de sanidad.

—Se ha autorizado a la Oficina Demográfica para desocupar los nichos vencidos en el mes ... del corriente año y ... reclamados a pesar de las ... hechas por intermedio de la prensa local, y trasladar los restos que de ellos se extraigan a una fosa común sin clasificación.

Ha Perdido su Fortuna

Fritzi Scheff, que no ha mucho fuera la mujer más popular de Broadway, ha regresado al lugar de sus triunfos completamente arruinada y se encontró con que el público no la ha olvidado. Fritzi es vienesa y cantante de opereta.

Cinematógrafo Escolar

En el transcurso de la semana se llevaron a cabo varias clases, a pedido de las maestras que están desarrollando en sus cursos los centros de interés: "Mi Provincia" y "Animales útiles", habiéndose exhibido los films: "Fabricación de miel. La Abeja y la Miel", "La caña de azúcar" completando con dos dibujos animados. Asistieron los niños de 3o., 4o., 5o. y 6o. grado de las escuelas Lavalle, López y Planes, Avellaneda, Monteagudo y un grado de la escuela Belgrano.

Hoy se llevará a cabo la matinée popular gratuita dedicada a los niños pobres de las escuelas de los barrios suburbanos de la capital. Se ha preparado un ameno programa de films cómicos e instructivos.

CINETECA ESCOLAR

También hoy se realizará el segundo beneficio organizado por la Comisión Pro Cineteca Escolar. Se han programado las siguientes interesantes películas, "Speedway", sonora en 10 actos, "Estrellados", por Buster Keaton; "Nos Calmos", sonora por Laurel y Hardy y varios otros del famoso Kokó con sus originales dibujos animados.

El festival se llevará a cabo a las 11.30 horas, en el amplio local de la casa social católica, calle 25 de Mayo entre Vera y Catamarca.

En el Circulo Juventud Israelita habrá un festival artistico hoy

Hoy a las 15 horas, tendrá lugar en el salón Sionista, calle 25 de Mayo 2211, un festival artístico en el que se hará la presentación a la colectividad del escritor hebreo argentino Moisés Ratuschni.

Para este festival se ha confeccionado el siguiente

PROGRAMA:

Primera Parte:

1o. — Canto al Trabajo, por Simón Samuel Fruz, versión castellana de M. Ratuschni.

2o. General Farsamlung (Asamblea General), sainete de ... comicidad que caracteriza ... el aspecto jocoso de la vida en las colonias agrarias israelitas del país. Interpretación múltiple por el autor.

Segunda Parte:

3o. — Puente del Inca. Poema en idisch, inspirado en el folklore nacional argentino y recitado por su creador.

4o. — Der farshtorbener dijter (El Poeta Difunto), vaudeville muy hilarante de la vida social hebrea en la metrópoli, que el autor representa con singular maestría.

Tercera Parte:

5o. — Trozos selectos de la Antología de Poetas latino americanos, vertida en idisch por Moisés Ratuschni.

Nombramientos en las Escuelas Lainez de la Provincia

La Inspección Seccional de E. Lainez en la provincia ha hecho nuevos nombramientos de maestros ayudantes para esas escuelas.

Se nombra por las siguientes:

No. 104, de Avellaneda (departamento General Obligado), señora Rosa E. S. de Padoan y señorita María E. Almada.

No. 107, de San Antonio de Obligado, señora Chada F. de Tomasone.

No. 112, de Malabrigo (General Obligado), señora Andrea C. B. de Pasaro.

No. 113, de Malabrigo (General Obligado), señorita Isabel B. Comparoni.

No. 117, de Calchaquí (Vera), señorita María E. Pastorelli y Josefina A. C. Cariés y señor Alfredo H. Para Montero.

No. 119, de Margarita (Vera), señorita Estela P. Corbo.

No. 120, de Colmena, (Vera), señores Juan S. R. Pretto y Samuel A. Sosa.

No. 122, de ... (... Cristóbal), señorita María I. Colapas.

No. 124, de Ceres (San Cristóbal), señorita María A. Nieva y señor Ramón A. Barrionuevo.

No. 125, de Hersilia (San Cristóbal), señora Celeste P. de Pibeldi.

No. 126, de Portugalete (San Cristóbal), señorita María A. González y señor Francisco Rodriguez.

No. 133, de Videla (San Justo) señora María A. P. de Pagliero y señor Raul Josemi.

No. 136, de Cayastacito (San Justo), señorita Laurentina S. Alem y señor Carlos E. Pérez.

No. 137, de Tres Reyes (San Justo), señorita Lilia I. Mahieu.

Nuevo Contador en la Jefatura de Correos

Llegó ayer a esta ciudad el señor Pedro Molinari, nombrado contador de la Jefatura de Correos y Telégrafos, V Distrito de ésta. Esta designación es en reemplazo del señor Remigio Justo Arias que ha sido nombrado jefe de Contaduría del distrito de Correos y Telégrafos de Rosario.

EL INFORME DEL JURADO DE PATENTES SOBRE LAS RECLAMACIONES FORMULADAS

Analiza Detenidamente Cada Uno de Los Casos

La Clasificación de las Patentes en la Provincia

En tres capítulos, estudia el informe la clasificación, expone la tarea realizada y formula observaciones

TEXTO DEL INFORME

(Conclusión)

2o.) Que en lo que respecta l primer fundamento del reclamo, este Jury lo considera improcedente. La ley de patentes, artículo 7o., establece que la clasificación se efectuará teniendo en cuenta la declaración del contribuyente, el capital real y n giro, su situación, utilidades y demás circunstancias que concurran a establecer la importancia del negocio. Los antecedentes traídos como elemento de juicio para este Jury demuestran que el capital real (líquido) del comerciante señor Rossi, asciende a $ 189.748.66 moneda nacional y el capital en giro $ 14.624.16. Estas cifras permiten afirmar que en la clasificación de segunda categoría es justa en el presente caso, máxime si se tiene en cuenta que no se ha traído en apoyo de la reclamación otra circunstancia que autorice a modificar la clasificación impugnada. Es preciso notar que este Jury da fe exclusivamente a los guarismos del balance presentado, porque según el mismo recurrente son el fiel reflejo de su contabilidad; y siendo esto así, debe prescindirse de las manifestaciones anteriores al respecto, que no coinciden con los números del expresado balance.

3) Que en lo que se refiere al segundo fundamento del reclamo, este Jury lo considera procedente y en consecuencia debe modificarse la clasificación en el sentido que se solicita. El negocio principal, en este caso, es indudablemente el negocio de Comisionista en general con consignaciones y depósitos de mercaderías" y accesorios al ramo de "Comisionista que se ocupen de cobro de sueldos hagan anticipos de éstos o los compren". Los informes producidos por el Consejo de Educación y Junta de Jubilaciones y Pensiones se refieren solamente a las sumas que percibe el señor Rossi mensualmente en dichas reparticiones, pero no demuestran que el monto de esas cobranzas constituyan el capital del negocio; por otra parte, y aunque eso no fuera así, la suma de las cantidades que percibe mensualmente el señor Rossi en el Consejo de Educación y en la Junta de Jubilaciones y Pensiones, da un total inferior al capital real líquido del que resulta del balance para el negocio de "Comisionista en general con consignaciones, etc."

4o.) Que finalmente debe aplicarse al caso lo dispuesto en el artículo 3o. de la ley de patentes, atento a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Estado en un expediente análogo al presente (Ver Exp. No. 161 Letra R. Libro 23, Ministerio de Hacienda). La ley de patentes no ha excluido a los ramos gravados con patente fija del beneficio acordado por artículo 3o. de la misma.

En la expresado el Jurado Resuelve: 1o.) Confirmar la clasificación hecha por el valuador para el negocio de "Comisionista en general con consignaciones y depósitos de mercaderías". (2a. categoría, $ 300).

2o.) Modificar la clasificación hecha por el valuador para el negocio de "Comisionista que se ocupe del cobro de sueldos, haga anticipo de estos o los compre" aplicando el artículo 3o. de la ley de patentes y estableciéndose que corresponde clasificarse como ramo accesorio (2a. categoría, la mitad, o sea $ 1500 nacionales). Firmado: COLLADO, FERNANDEZ FARIZA, QUARANTA.

RESOLUCION RECAIDA EN LA RECLAMACION PRESENTADA POR EL Sr. FEDERICO J. VIÑAS

Santa Fe, marzo 31 de 1933. — Vistos:

Que en el presente reclamo el recurrente se concreta a objetar la aplicación del impuesto de 1/2 patente adicional al ramo de Perfumería anexa a farmacias, por considerar que ello es improcedente, en mérito a la resolución del Ministerio de Hacienda de fecha mayo 23 de 1932, recaída en el expediente No. 337 S 39. Este expediente ha sido iniciado por la Sociedad Nacional de Farmacias, con motivo de la aplicación de la media patente adicional de Perfumería anexa a la farmacia y, la resolución ministerial, previo dictamen del Sr. Fiscal de Estado, de fecha 14 de mayo de 1932 cuya copia se tiene a la vista, hace lugar en su apartado 1o. a la reclamación interpuesta, revocando la resolución de fecha 31 de diciembre de 1930 dictada por la Dirección General de Rentas, sobre la aplicación de la media patente a que se ha hecho mención.

Con este antecedente podría dejarse establecido que la media patente adicional no corresponde al ramo de Perfumería anexa a Farmacias, máxime si se tiene en cuenta el apartado 2o. de la citada resolución Ministerial, que textualmente dice así: "Declarar que el P. E. interpreta la ley de patentes en el sentido de que las Farmacias no están obligadas a pagar la media patente adicional a que se refiere el artículo 3o. de la ley 2166". Pero el apartado 2o. de la resolución del Ministerio de Hacienda dice: "La Dirección General de Rentas dará las instrucciones correspondientes a los clasificadores para que tengan presente el distingo formulado por el considerando precedente, a efecto de que la venta de artículos necesarios para la higiene no constituya, en ningún caso, un nuevo ramo de negocio para el cual deba pagarse media patente adicional (Perfumería anexas a Farmacias)".

El considerando que menciona la resolución ministerial de fecha 23 de mayo de 1932 establece, en efecto que, entre los artículos necesarios para la higiene no pueden involucrarse los de carácter suntuario que se destinan al embellecimiento de las personas, como las lociones, cremas, tinturas, etc. los cuales deben sujetarse a un criterio fiscal distinto, y agrega que así lo ha entendido el legislador cuando impone patentes mayores a quienes expenden estos productos, citando el caso de las peluquerías, que cuando venden perfumes están gravadas con un impuesto de patente triple con relación a las que no los venden.

De esto podría deducirse que el alcance que debe darse al artículo 2o. de la resolución ministerial citada, cuando dice que: "Las farmacias no están obligadas a pagar la media patente adicional" es limitado; vale decir que las farmacias no deben pagar patente adicional por el expendio de artículos de perfumería considerados necesarios para la higiene, pero sí, cuando expenden artículos destinados al embellecimiento de las personas como son las lociones, cremas, tinturas, etc.

La disparidad de criterio que fluye del análisis de la resolución ministerial que se comenta, hace que el Jurado vacile antes de proveer en la reclamación interpuesta por el recurrente, desde el momento en que carece de una base firme en que apoyar su fallo, por lo menos, hasta tanto no se fije el alcance de la referida resolución ministerial. Por lo tanto el Jurado Resuelve:

1o.) Hacer saber a la Dirección General de Rentas que este Jurado carece de los elementos de juicio necesarios para fallar con justicia en esta reclamación.

2o.) Informar a la misma Dirección General que este Jurado considera necesario se solicite del Ministerio de Hacienda precise el alcance del artículo 2o., de la resolución de fecha 23 de mayo de 1932 recaída en el expediente 337-S-39, a fin de que el Jurado aprecie si el contenido de dicho artículo exime de la media patente a las Perfumerías anexas a Farmacias en general, o si por lo contrario, como parece desprenderse del artículo 3o., aquel artículo solo tiene validez con respecto de los productos considerados necesarios para la higiene.

3o.) Que en caso de que el Ministerio de Hacienda resolviera de acuerdo a la última parte del artículo anterior, proceda la Dirección General de Rentas a una nueva clasificación de los ramos de Farmacias, instruyendo a los clasificadores para que en cada boleta expresen si el negocio clasificado expende artículos de perfumería considerados necesarios para la higiene, o de carácter suntuario. Firmado: COLLADO, FERNANDEZ FARIZA, QUARANTA.

RESOLUCION RECAIDA EN LA RECLAMACION PRESENTADA POR EL Sr. FEDERICO J. VIÑAS

Santa Fe, abril 4 de 1933 — Vistos y Considerando:

Que la Dirección General de Rentas no ha aportado la opinión del Ministerio de Hacienda que el Jurado había solicitado en su resolución de fecha 31 de marzo de 1933 en el sentido de que fuese fijado el alcance del artículo 2o., del Decreto Ministerial de fecha 23 de mayo de 1932 (Exp. 337-S-39), concretándose a acompañar copia del referido Decreto y del dictamen del Señor Fiscal de Estado en que dicho Decreto se fundamenta, documentos éstos que el Jurado conocía como se desprende del contenido de su resolución del 31 de marzo citado, y

Que es urgente resolver en la fecha la reclamación del señor Federico J. Viñas y otras de la misma naturaleza que habían quedado pendientes de resolución, por expirar el plazo acordado por el Ministerio de Hacienda para que este Jury termine su tarea, el Jurado Resuelve:

1o.) Interpretar el Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 23 de mayo de 1932 "en el sentido de que las Farmacias no están obligadas a pagar la media patente adicional que se refiere el artículo 3o. de la ley de patentes".

2o.) Hacer lugar a la reclamación del recurrente, declarando que no le corresponde abonar la patente por "Perfumería" que figura en la boleta de clasificación correspondiente con $ 75, y aplicar el mismo criterio a todas las reclamaciones análogas pendientes de resolución. Firmado: COLLADO, FERNANDEZ FARIZA, QUARANTA.

RESOLUCION RECAIDA EN LA RECLAMACION PRESENTADA POR DON MANUEL MENDOZA

Santa Fe, abril 5 de 1933. — Vista la nota presentada por D. Manuel Mendoza en fecha 16 de marzo pasado y teniendo en cuenta:

Que si bien el artículo 14 de la ley de patentes establece que una vez resuelto un reclamo no podrá el Jurado reconsiderar su fallo, esa disposición no es aplicable al presente caso, por las circunstancias especiales del mismo.

Que el reclamo interpuesto anteriormente por don Manuel Mendoza fué resuelto en fecha 9 de febrero del corriente año, vale decir, antes de la sanción de la ley 2317 que creó una 5a. categoría para la remisión Sastrería.

Que la citada ley 2317 modifica la ley de patentes vigente para el año 1933 y todas sus modificaciones tienen efecto retroactivo al primero de enero del corriente año. Si el Jury no pudiera reconsiderar los casos reconsiderados por el mismo legislador resultarían inaplicables en muchos casos por un inconveniente puramente formal, las modificaciones introducidas en la ley de patentes.

Que, por otra parte, el Jurado no ha podido aplicar en los casos que se le han presentado las disposiciones de la ley 2317 porque ésta se ha promulgado en fecha 25 de mayo pasado. El artículo 14 citado se refiere solamente a los casos en que los contribuyentes plantean sus reclamaciones de acuerdo a la ley y ésta no sufre modificación alguna después de la resolución del Jurado y antes de que éste entre en receso.

Que la clasificación hecha al negocio del comerciante señor Manuel Mendoza, fué confirmada por este Jury por cuanto la 4a. categoría era la última que se consignaba en la ley vigente el 9 de febrero 1933; pero habiéndose creado por la ley No. 2317 una categoría 5a., este Jurado considera justo modificar la resolución anterior y clasificar el ramo de comercio del reclamante en dicha categoría con patente de $ 50 moneda nacional. Firmado: COLLADO, FERNANDEZ FARIZA, QUARANTA.

Numeroso Público Desfila por la Exposición del Pintor N. Peck



El pintor Naum Peck y parte del público que constantemente desfila por su interesante exposición, que se celebra en el Salón Fiat, de esta capital.

Un Incendio de Pilar no Fué Criminal

Se refiere la justicia al incendio del Cine Colón

EL FALLO

Nadie ha olvidado todavía un siniestro registrado en el pueblo de Pilar departamento Las Colonias, a primera hora de la madrugada del día 21 del mes de marzo del año corriente, quemándose el Cine Colón de propiedad de César N. Droz. En primer momento dió tema a diversas conversaciones, como ocurre siempre en estos casos. Luego ya pasado un tiempo, todos llegaron a la conclusión de que era un incendio casual y lamentable por los daños que le había causado.

Las actuaciones sumariales —

Como es de práctica la autoridad policial procedió a la detención del propietario del comercio incendiado. Se constató que en el instante del hecho se encontraba en esta capital y que ignoraba lo ocurrido.

Al llegar a la estación fué detenido. Se le tomó declaración. Expresó que su casa de comercio le daba ganancias y, que a pesar de la mala situación porque se cruzaba no tenía mayores obligaciones y que ignoraba las causas del siniestro.

No hay delito —

En el sumario ha entendido el Juez de Instrucción, Dr. José María Rosa quien ayer se ha pronunciado en el mismo.

Estudia todas las circunstancias del episodio, los elementos acumulados al sumario. Llega a la conclusión de que no se ha probado en el hecho delito de ninguna clase y en consecuencia dicta sobreseimiento en el sumario a favor del propietario del negocio.

ESPERA LA VISITA DE SU HERMANO



Jean Piccard asistió a la reunión de la Asociación Pro Adelanto de la Ciencia, que se efectuó en Atlantic City. Jean es hermano gemelo del famoso profesor belga August Piccard, cuyas ascenciones a la estratósfera en globo han causado sensación en todo el mundo. Ahora los hermanos se encontrarán en Estados Unidos, ya que el Profesor irá allí a preparar su próximo vuelo sobre tierras de América.

Los padres de alumnos de la Escuela Rivadavia se se reunirán hoy

La Dirección de la Escuela No. 3, "Rivadavia", ha invitado a los padres o tutores de alumnos de la misma, como también a los vecinos de la sección que se interesen por el progreso de la enseñanza escolar, a una reunión que tendrá lugar hoy a las 10 horas en el local de la misma.

Se trata de organizar una asociación vecinal cooperadora de dicha escuela, como las que tan eficazmente colaboran al mejor éxito de los demás establecimientos fiscales de educación de nuestra capital.

Centros y Sociedades

Hoy tomarán posesión de sus cargos los miembros de la nueva comisión directiva del Centro Extremeño de Santa Fe, elegidos en la última asamblea, la que está constituída en la forma siguiente: Presidente, José Torres; vicepresidente, Evaristo López; secretario, Félix Vidal; pro, Benito Sánchez; tesorero, Pedro Vidal; pro, José Pérez; vocales: Alejandro Sánchez, Feliciano Sánchez, Alfonso Ramos y Clemente Crespo. Suplentes: Juan Morrobel, Juan Laso, José Martín y Emilio Vidal; revisadores de cuentas: Hilario Fernández y Parmenio Gil.

Con motivo de este acto, se obsequiará con un almuerzo hoy a medio día al Presidente saliente, Sr. Sixto Ramos, demostración que le es tributada por socios de la entidad por su acertado desempeño en el cargo.

Mañana elegirá autoridades el Centro Estudiantes de la Escuela Superior de Comercio

Mañana el Centro de Estudiantes de la Escuela Superior de Comercio realizará elecciones para integrar la Comisión Directiva del mismo.

Los alumnos de 4o. año, auspician la lista de candidatos siguiente:

Presidente: Ignacio Barrenechea; Vicepresidente, José Ormaechea; Secretario, Tito Dalla Fontana; Secretario de actas, Melquíades Traverso; Tesorero, Enrique Maumary; Protesorero, G. Aguirre; Revisadores de cuentas, Cristóbal Gallegos y Francisco Martínez.

Los patrones panaderos estarán de pic-nic hoy en las Cuatro Bocas

Organizado por la Sociedad Patronal de Panaderos, se llevará a cabo un pic-nic hoy en la pintoresca villa Esmeraldita, propiedad de don Vicente Pinasco, ubicada en las Cuatro Bocas.

Participarán de la fiesta más de ochenta asociados, que se proponen pasar un día de gratas expansiones, pues se trata de un acto de camaradería a fin de estrechar mayormente los vínculos amistosos existentes entre los mismos.

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

☆ ☆

Comulgó

Niña Nélida G. Maliro, perteneciente a un destacado hogar de Recreo. En el día de su primera comunión.

Es Insuficiente el Personal de la Comisaría de Laguna Paiva

Distribución de las tareas. - Designación de un sumariante. - Recargo de impuesto por la importancia de la población. - Necesidades de la repartición que deben ser atendidas. - Oportunidad que tiene el vecindario para proveerse de mercaderías a precios sumamente reducidos.

Con el propósito de ampliar nuestras últimas informaciones relacionadas con la falta de vigilancia policial en este importante centro de población, debido a la escasez de personal, visitamos en su despacho al activo comisario señor Quignard, quién al informarse del objeto de nuestra misión, no trepidó en hacernos conocer en todos sus detalles, las dificultades con que viene tropezando para responder a las exigencias de la vida múltiple e intensa de este pueblo.

El Sr. Quignard, es un funcionario culto y fácilmente accesible a nuestro interrogatorio, por lo que sin mayores esfuerzos podemos informarnos de su sólida preparación en materia policial; de sus propósitos y plan de trabajo — muy excelentes, por cierto — de la labor eficiente que ha venido desarrollando a fin de asegurar la tranquilidad, el orden y los intereses de los pobladores del distrito.

Asimismo podemos constatar que esta repartición con 10 agentes y dos sargentos, habiendo, de los primeros, destinado dos buenos meritorios para que hagan las funciones de oficiales de guardia, no puede desarrollar una vigilancia eficaz no obstante los empeños y la mejor buena voluntad del comisario, pues se desenvuelve en uno de los centros más poblados de nuestra provincia y con una villa de obreros, como complemento, que le exigen una constante atención.

Es imposible cumplir bien con tan reducido número de colaboradores en su gestión policial; no obstante ésto, debido a sus buenos esfuerzos, ha conseguido dotar a esta comisaría de un sumariante que era de suma necesidad para esta jurisdicción, como para los distritos de las comisarías vecinas.

Por nuestra parte consideramos que la Jefatura de Policía debe estudiar y resolver satisfactoriamente este asunto, aumentando dos oficiales y el número de agentes de acuerdo a las necesidades de esta localidad.

Débese considerar que los nueve mil habitantes de este pueblo, con el recargo de los nuevos barrios obreros, Villa Obrera, Villa Rosario, Villa Talleres, Villa Baranosky, no pueden estar supeditados en sus intereses, a un número tan reducido de personal.

MERCADERIAS BARATAS

"La Nueva", como se sabe, situada en calle Juan B. Alberdi esquina Rivadavia, tiene un éxito sorprendente en su popular venta, viéndose alcatado de público deseoso de aprovechar las positivas conveniencias de las ofertas que con tal motivo mantendrá hasta el 30 del actual.

Pues, permite al público la adquisición de mercaderías generales y de la estación a precios reducidos, lo que teniéndose en cuenta las importantísimas remesas recibidas de mercaderías de invierno con nuevos surtidos que acaban de llegar, estas ofertas adquieren relieves interesantísimos bajo todos sus aspectos.

Merecen una especial mención las últimas novedades recibidas en la tienda "La Nueva" del Sr. Cheddy Jozami, por su extraordinaria baratura.

LA INDUSTRIA ELECTRICA

Cultivo del Formio. - Datos de nuestro servicio informativo.

Creo que se ha insistido suficientemente sobre el significado que tiene la industria eléctrica en el mundo económico y en la vida doméstica; se considera como un hecho demostrado que dicha industria es uno de los factores primordiales del progreso social. Estos supone, a su vez, que los capitales que han creado e impulsan los negocios eléctricos son muy cuantiosos, hasta el punto de que en el capitulo de las inversiones generales en cualquier país, ocupan los primeros renglones. Parece, por consiguiente, interesante, para formarse opinión más exacta de la industria eléctrica, exhibir algunos datos sobre el capital que representan y marcar ciertas modalidades peculiares de esas inversiones.

En los Estados Unidos de América la capacidad instalada asciende a 33 millones de kilovatios. Los capitales invertidos en los negocios eléctricos se estiman en 12.400 millones de dólares. La cantidad anual de energía general fué de 87.000 millones de kilovatio-horas.

Una estadística muy reciente — merecedora de confianza — asigna a la capacidad eléctrica instalada en el mundo, la cifra de 100 millones de kilovatios. Estimado a razón de Dls. 350 el kilovatio instalado, puede decirse que los negocios eléctricos mundiales significan un capital invertido de 35.000 millones de dólares.

De la capacidad total señalada de 100 millones de kilovatios, corresponde a los Estados Unidos de América el 33 por ciento, y el porcentaje restante se distribuye entre las demás naciones. Por lo que toca a Europa, les siguen en importancia decreciente, valuados en millones de kilovatios; Alemania con ,12.5; Francia, con 7; Inglaterra, con 3; Italia, con 4.1; Noruega, con 1.7; Suiza, con 1.3; y Suecia, con 1.2.

En la América del Norte, después de los Estados Unidos el país mejor electrificado es el Canadá, cuya capacidad instalada asciende a 5.4 millones de kilovatios; Méjico ocupa el segundo lugar, con 470.000 kilovatios El Brasil y la Argentina son las dos naciones sudamericanas que disponen de mayor capacidad, la primera con un millón de kilovatios y la segunda con 700.000 En Asia corresponde la primera al Japón, pués sus plantas eléctricas suman en conjunto 4.2 millones de kilovatios.

La cifra correspondiente a Australia es de 2 millones. En cuanto al Africa, solo merece citarse la del Sur, con capacidad de 640.000 kilovatios.

Uno de los rasgos más característicos de la industria eléctrica es el ser esencialmente progresista. Su propia naturaleza y fines le imponen un constante desenvolvimiento. Desde luego, tiene que ir adoptando las mejores técnicas, de aplicación práctica comprobada, que incesantemente surgen. Esta necesidad, que en cierto modo pesa sobre todas las actividades útiles, especialmente si se basan en el empleo de máquinas, no es tan imperiosa e intensa como en la industria eléctrica dado que ningún ,otro ramo de la ciencia sigue en sus principios y aplicaciones una línea tan marcadamente ascendente.

Ciertamente que una fábrica de hilados y tejidos, por ejemplo, si quiere mantener su eficacia y resistir la competencia, tendrá siempre que ir introduciendo mejoras sucesivas en su utilaje. Pero las innovaciones no serán tan furgentes y profundas, porque fundamentalmente la técnica en la materia no ha variado en los últimos treinta años.

Examínense por contraste las transformaciones absolutas que en ese período han experimentado las centrales eléctricas y sus instalaciones conexas, y no se encontrará término de comparación.

Pero si las novedades de la técnica impulsan a las empresas de luz y fuerzas a seguir una evolución constante, en igual sentido y con mayor fuerza obran sobre ellas las necesidades crecientes de la colectividad a cuyo servicio están. El desarrollo fabril y de los centros urbanos, la popularización de los usos domésticos de la electricidad, su empleo provechoso en las explotaciones agrícolas, en la tracción, etcétera, son factores concretos que obligan a las empresas a ensanchar su campo de acción y a mantenerse siempre en condiciones de dar un servicio esta vez mayor. De 1920 a 1923, en los Estados Unidos de América, el número de consumidores aumentó de 10 a 26 millones; y el porcentaje de casas electrificadas creció de 40 a 71 por ciento. Está comprobado que la demanda de energía que hace la ciudad de Méjico sube a razón de 10 a 15 por ciento por año.

La depresión económica mundial que todos resentimos, viene causando serios daños a la industria eléctrica, sobre todo en su estructura financiera íntima; pero aún cuando hace más lenta su expansión, no ha detenido. El mismo problema de los sin trabajo — consecuencia la más dolorosa de aquella depresión — se procura resolverlo parcialmente en algunos países, intensificando los esfuerzos constructores incluídos en los programas de electrificación.

Con ideología y procedimientos muy diversos, la Rusia Soviética también nos demuestra con su Plan Quinquenal, que la grandeza industrial de un país descansa sobre su electrificación La Producción de energías que en 1928/29 era de 5.100 millones de kilovatio-horas por año, al final del plan contará 22.600 millones y será el resultado de una inversión de 5.000 millones de rublos.

El diario "El Heraldo" de Villa María en una de sus últimas ediciones informaba que la Comisión Nacional de Fibras Téxtiles, entre los estudios de distintas clases de fibras textiles y sus respectivas industrializaciones en el país que ha emprendido, se ha abocado el del formio

Con tal fin ha dispuesto realizar una excursión de observación de las plantaciones de formio tenax que existen sobre el río Paraná Miní, y del establecimiento de desfibrado y secaderos del mismo que la S. A. Formio Argentino posee sobre el Canal Villanueva y Río Luján.

Reinició sus actividades el Puerto Aragón

Match de football en Barrancas. - Fallecimiento.

Después de muchos años de una completa inactividad, el Puerto Aragón, que fuera antes un importante centro de movimiento comercial por la actividad de su embarcadero, ya desaparecido, la ha recobrado en parte en estos últimos días con la llegada de algunas lanchas y buques que han cargado pasto, cereales y haciendas. Y se asegura que, debido a los buenos oficios interpuestos por el actual Jefe de dicho puerto, señor Santiago Melo, en breve se embarcarán varios centenares de quintales de maíz para una importante firma de la ciudad de Rosario. Esto ha motivado elogiosos comentarios para el mencionado empleado que así se preocupa por la suerte de lo que antes fué el Puerto Aragón y de lo que hoy solo conserva el nombre.

FOOT - BALL

Hoy en el field del Club Juventud Unida se disputará un importante partido de foot ball entre las primeras escuadras de "Huracán" de estación Irigoyen y el cuadro local, dado la calificación de los contendientes se espera un interesante encuentro. El cuadro local se presentará constituído en la siguiente forma: Doná; Muscio y Pérez; Acosta, Ambrosini y Riquelme; Robledo, Tuells, Camarasa, Pacheco y Maresca.

FALLECIMIENTO

En forma inesperada falleció el 14 del corriente la señora María O. Vda. de Sánchez, humilde pero buena señora que desde largos años estaba radicada en esta localidad.

Hogares de parabienes en Franck

Programa deportivo de un Club

El hogar de los esposos Grosso - Gilli se ha visto alegrado con el advenimiento de una robusta nena.

Tanto la madre como la recién nacida, gozan de perfecta salud.

—:— También el hogar de los esposos Galeano - Martinelli fué alegrado con la llegada de una hermosa nena. La madre, como así también la nena, gozan de salud satisfactoria.

FOOT - BALL

El Club Atlético Franck viene cumpliendo un programa footballístico excelente. Lleva jugados varios partidos en esta temporada y hasta la fecha casi en su totalidad fueron ganados. Cabe destacar que el cuadro de este año es superior al del año pasado con la inclusión de los dos hermanos Del Barco.

Se Realizo Una Demostracion a un Funcionario de Coronda

Merecido estimulo por su correcta actuación. - Pago de haberes. - Nombramiento. - Cine. - Candidato a la Junta de Jubilaciones.

El Sr. Jefe de la Estación Don Peregrino Mayo, correctísimo caballero que se distingue por su cultura y trato afable, ha cumplido 25 años de servicios como empleado de la empresa francesa. Con tal motivo la empresa le ha entregado una medala de oro, distinción que solo acuerda a los empleados que desempeñan su puesto sin tener jamás una observación. Empleados como el Sr. Mayo son un ejemplo. Sus compañeros de tareas, festejando este estímulo y queriendo también exteriorizar las simpatías que sienten por el Jefe bueno y pundonoroso le obsequiarán el domingo con un almuerzo criollo.

PAGO

Hoy se paga en la Escuela Normal el mes de Diciembre. No se duda que el Sr. Ministro se ha de interesar también porque se liquide enseguida nomás el mes de Enero, ya que esta es la época de mayores entradas en la Provincia.

ACERTADO NOMBRAMIENTO

Ha sido muy bien recibido el nombramiento de 5 horas de cátedra recaído en la Sra. Elvira L. de Guibert, Profesora Normal preparada y con dominio absoluto de la materia que va a dictar, la Escuela Normal ha hecho una adquisición. Es conveniente que al hacerse nombramientos en las escuelas se tenga presente la preparación del candidato, sus méritos y sus años de servicio. Esta vez el señor Ministro ha estado muy acertado.

CINE

El cine Español proporcionará al pueblo de Coronda una primicia. "Una Hora Contigo" donde trabaja Chevalier y la Mac Donald se dará el domingo.

Es de imaginar que el cine Español será el lugar de cita de todos los que gustan de ver y oir lo bueno.

CANDIDATOS A LA JUNTA DE JUBILACIONES Y PENSIONES

En este pueblo donde hay más de 20 jubilados y pensionados han sido muy bien recibidas las candidaturas de los Sres. Vitaliano Vives y Mariano de los Ríos para titular y suplente de la Junta. Por nota hicieron presente sus simpatías al Centro de Jubilados y ahora en posesión de las boletas para la elección es de suponer que no quedará ninguno sin votar estos candidatos desde que representan una garantía para la defensa de los derechos de los jubilados a quiénes como se sabe se los tiene con siete meses de atraso debido en gran parte a que no se cuenta en la Junta con verdaderos defensores de los intereses de la misma.

Ferro Carril Central Argentino

HORARIO DE TRENES DE INVIERNO

Entre SANTA FE, ROSARIO, RETIRO y CORDOBA

Que entró en vigencia el 1o./de abril de 1933

SALIDAS

DIARIAMENTE

Santa Fe, Sale	12.25
Rosario, Llega	17.18
Retiro, Llega	22.30

DOMINGOS

Retiro, Llega	23.00

DIARIAMENTE

(Con combinación del F. C. C. N. A. los días Martes, Jueves y Sábado)

Santa Fe, Sale	22.00
Rosario, Llega	2.00
Retiro, Llega	9.00

LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Santa Fe, Sale	6.50
Córdoba, Llega	16.25

REGRESOS

DIARIAMENTE

Retiro, Sale	8.00
Rosario, Sale	12.50
Santa Fe, Llega	17.20

DIARIAMENTE

Retiro, Sale	20.15
Rosario, Sale	3.20

LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Santa Fe, Llega	7.33

MARTES, JUEVES, SABADOS Y DOMINGOS

Santa Fe, Llega	7.25

(Con combinación al F. C. C. N. A. los días Martes, Jueves y Domingos)

MARTES, JUEVES Y SABADOS

Córdoba, Sale	[illegible]
Santa Fe, Llega	17.46

Precios de Cereales

PIZARRA SANTA FE

Trigo tipo Santa Fe, Nº. 1, 80 ks. disponible	S. C.	S. C.
Trigo tipo Santa Fe, Nº. 1, 80 ks. disponible	....	...
Trigo tipo Santa Fe Nº. 2, 78 ks. disponible	4.87½	4.95
Trigo tipo Santa Fe Nº. 2, 78 ks. disponible	...	....
Lino tipo Santa Fe, 4 o/o c. extraños. Disp.	8.97½	9.10
Maíz sano, limpio, estilo exportación. Disp.	3.80	3.85

PIZARRA ROSARIO

Trigo tipo Rosario Nº. 1, 80 kilos, disponible	5.50	5.50
Trigo tipo Rosario Nº. 1, 80 kilos, disponible		
Trigo tipo Rosario Nº. 2, 78 kilos, disponible	4.95	4.95
Trigo tipo Rosario Nº. 2, 78 kilos, disponible		
Lino tipo Rosario, 4 o/o c. extraños, Disponible	9.05	9.15
Maíz sano, limpio, estilo exportación. Disp.	3.80	3.85
Maíz sano, limpio, estilo exp. Cuarentia. Disp.	4.25	4.30 N.

BOLSA DE CEREALES DE SANTA FE

	Disp.	Mayo	Junio	Julio
TRIGO	5.00	5.00	5.10	5.15
MAIZ	3.80	3.85	3.85	3.90
LINO 4 o/o	9.05	9.15	9.20	9.30

Mercado General de Productos Nacionales de Rosario

	Disp.	Mayo	Junio	Julio	Agosto
TRIGO	5.00	5.16	5.20	5.25	
LINO 4 o/o	9.20	9.25	9.30	9.40	
MAIZ	3.85	3.90	3.95	3.95	

Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires

	Disp.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
TRIGO	5.15	5.15	5.18	5.35	5.35	5.55
LINO 4 o/o	9.35	9.35	9.28	9.31	9.41	——
MAIZ	4.00	——	3.99	3.97	——	——